



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/44/2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE:**

**ACUERDO No.
LXVII/APEPL/0373/2022 I P.O.
Presupuesto Egresos H. Congreso-MAYORÍA
Presupuesto Egresos Auditoría Superior-UNÁNIME**

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En fecha 26 de septiembre de 2022, el Lic. Héctor Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, mediante oficio número ASE/DAS/080/2022, hizo entrega, a la Comisión de Fiscalización, del anteproyecto de Presupuesto de Egresos, de dicho ente público, para el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua.

II. Posteriormente, en fecha 27 de septiembre de 2022, la Comisión de Fiscalización, de conformidad al artículo 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, mediante oficio, remitió el anteproyecto de Presupuesto de Egresos, del ya mencionado ente, al Comité de Administración, para los efectos conducentes.

III. En fecha 28 de septiembre de 2022, se reunió el Comité de Administración, para dar trámite a la recepción del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, del Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado, para el ejercicio 2023.



IV. En la misma fecha, el Comité de Administración, giró oficio al presidente de la Junta de Coordinación Política, de conformidad al artículo 122, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, donde adjuntó los anteproyectos de Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado y de la Auditoría Superior del Estado.

V. Posteriormente, ambos proyectos, con fecha 29 de septiembre del año en curso, se sometieron a consideración de quienes integran la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Quienes integramos la Junta de Coordinación Política, una vez que se ha llevado el análisis, estudio y discusión correspondiente a dichos documentos, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. La Ley Orgánica, en sus artículos 66, fracción IX; y 122, fracción I; establece que corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

En la misma lógica, el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado, por ser un órgano del Congreso con autonomía técnica y presupuestal, orgánica, funcional, normativa y de



gestión, de acuerdo con el artículo 132, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

II. Como se describe en antecedentes, la Auditoría Superior del Estado, atendió a lo dispuesto por el artículo 72, fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en el sentido de presentar, por conducto de la Comisión de Fiscalización de este H. Congreso, su anteproyecto de Presupuesto de Egresos y este a su vez ser remitido al Comité de Administración, para su análisis y aprobación.

De igual forma, por lo que hace al anteproyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2023, del H. Congreso del Estado, se envió en tiempo y forma al Comité de Administración, para su análisis y aprobación.

III. Dicho lo anterior, reunido el Comité de Administración, se analizaron y discutieron ambos anteproyectos de Presupuestos de Egresos y se sometieron a votación: el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado aprobado por mayoría y el de la Auditoría Superior del Estado aprobado por unanimidad de las personas presentes.

Finalmente, se remitieron a la Junta de Coordinación Política para continuar con el trámite legislativo.

IV. En cumplimiento a las disposiciones antes referidas, se reunió esta Junta de Coordinación Política, para analizar, discutir y aprobar, de ser el caso, los anteproyectos ya referidos en párrafos anteriores. Por lo que en un primer momento, en lo que corresponde al anteproyecto de Presupuesto



de Egresos 2023, del H. Congreso del Estado, el Licenciado Ottofriderch Rodríguez Alonso, Director de Finanzas y Contabilidad, realizó una exposición sucinta del documento y subrayó, entre otros, lo siguiente:

El anteproyecto para el ejercicio 2023, considera asignaciones de presupuesto para la inversión en modernización y adquisición de infraestructura para la Torre Legislativa, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de sus instalaciones a mediano y largo plazo, mediante la adopción de tecnologías que permitan generar ahorro y optimización de energía y otros recursos, contribuyendo así a impulsar la sostenibilidad como uno de los ejes rectores de las labores desempeñadas por el H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Considerando las premisas arriba expuestas, el anteproyecto para el ejercicio 2023, contempla un incremento de 10.53 % en relación al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022 del H. Congreso del Estado.

De la misma forma, este presupuesto se clasifica en capítulos atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios, los cuales se desarrollan de la siguiente forma:

Capítulo 1000- Servicios Personales

De acuerdo a la clasificación de contabilidad gubernamental, el capítulo 1000 agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes



públicos, tales como: sueldos, dietas, honorarios asimilados a salarios, prestaciones sociales y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones sociales económicas derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Es importante señalar que la asignación ha dicho capítulo, fue realizado en estricto apego a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios, la cual establece los criterios a considerar para la asignación de presupuesto de servicios personales.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2023
11000	Servicios personales	\$ 308,258,099.36
	TOTAL	\$ 308,258,099.36

Capítulo 2000- Materiales y suministros

El capítulo 2000 agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Además, se contempla la adquisición de insumos indispensables para el óptimo desarrollo de las actividades del H. Congreso del Estado.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2023
21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 5,605,632.00
22000	Alimentos y utensilios	\$ 2,881,900.00



24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 1,204,000.00
25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 512,000.00
26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 3,600,000.00
27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 617,800.00
29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 329,000.00
	TOTAL	\$ 14,750,332.00

Capítulo 3000- Servicios generales

El capítulo 3000 contempla todas aquellas asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Incluye lo correspondiente al pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR) pagado por el patrón para los sueldos del personal adscrito al H. Congreso del Estado.

De igual forma, contempla un presupuesto para viáticos que considera un escenario más activo con un mayor número de salidas al territorio estatal, celebración de sesiones del Pleno del Congreso del Estado, fuera de la Torre Legislativa, y demás eventos como foros, consultas, etcétera. Entre ellas la Reforma Integral a la Constitución Política del Estado de Chihuahua



y la Consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades Indígenas.

Además, se incluye presupuesto para el pago de los diversos servicios del H. Congreso del Estado, como lo son la luz, agua, gas, telefonía, internet, recolección de basura, limpieza y sanitización, mantenimientos preventivos y correctivos, así como para los diversos contratos por prestación de servicios, al H. Congreso del Estado.

De igual forma, se asigna presupuesto a la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de cubrir los eventos relacionados con las actividades propias del Poder Legislativo.

Finalmente, se incluye presupuesto para Grupos Parlamentarios y Representaciones Parlamentarias, así como apoyos distritales otorgados a las y los diputados de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2023
31000	Servicios básicos	\$ 10,181,214.00
32000	Servicios de arrendamiento	\$ 2,545,297.48
33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 22,565,726.70
34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 448,040.00
35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 23,569,167.00
36000	Servicios de comunicación social y	\$ 23,247,948.00



	publicidad	
37000	Servicios de traslados y viáticos	\$ 7,952,251.00
38000	Servicios oficiales	\$ 35,972,384.00
39000	Otros servicios generales	\$ 92,649,628.00
	TOTAL	\$ 219,131,656.18

Capítulo 4000- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

El capítulo 4000 contempla aquellas asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo; organismos y empresas paraestatales respecto a apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

De igual forma, se incluye lo correspondiente al pago del diferencial de servicios médicos que debe pagarse a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como apoyos sociales a personas y organizaciones sin fines de lucro.

Así mismo, se contempla lo correspondiente a las gestorías otorgadas a cada Grupo Parlamentario y Representación Parlamentaria de la LXVII Legislatura, apoyo educacional de la convocatoria de la niña y niño diputado y una partida para el pago de apoyos económicos a estudiantes y prestadores de servicio social en las distintas áreas y oficinas del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2023
41000	Transferencias internas y asignaciones al	\$ 14,400,000.00



	sector público	
44000	Ayudas sociales	\$ 22,008,240.00
	TOTAL	\$ 36,408,240.00

Capítulo 5000- Bienes muebles, inmuebles e intangibles

El capítulo 5000 agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Además, los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Legislativo.

Se plantea modernizar e implementar nuevas tecnologías de información, para llevar a la vanguardia el Poder Legislativo, así como implementar nuevos equipos de telecomunicaciones, la renovación total de la alarma contra incendios de la Torre Legislativa y la adquisición de dos vehículos para uso institucional.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2023
51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 7,597,896.00
52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 1,907,818.93
53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 150,000.00
54000	Vehículos y equipo de transporte	\$ 3,450,000.00
55000	Equipo de defensa y seguridad	\$ 5,000,000.00
56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 22,921,000.00
59000	Activos intangibles	\$ 5,194,192.00
	TOTAL	\$ 46,220,906.93



Así pues, en una suma de los conceptos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 del H. Congreso del Estado, se proyecta un total de \$ 624, 769, 234. 47 pesos.

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	Anteproyecto presupuesto 2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 308,258,099.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 14,750,332.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 219,131,656.18
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 36,408,240.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 46,220,906.93
TOTAL		\$ 624,769,234.47

V. En la misma lógica, el Lic. Héctor Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, expuso el contenido del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado para el 2023, destacando, entre otros temas:

Se proyecta para el ejercicio de 2023 un presupuesto de \$131,663, 530. 40 pesos, lo que significa un incremento de 9.7% respecto el presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado 2022.

Capítulo 1000- Servicios Personales

Las razones para la presión en el gasto de capítulo 1000 obedecen claramente al incremento de actividades a las que se ha visto enfrentado



la Auditoría Superior del Estado, derivado de los procesos legales que antes de 2019 no estaban considerados a cargo de las instituciones de fiscalización del país.

Capítulo 2000- Materiales y suministros

En este capítulo, se considera un ahorro de gasto, ya que solamente se planea un incremento de \$366,556.12 pesos con respecto del presupuesto 2022, lo que representa un incremento del 8.66% pues incluye las cuentas previstas para hacer frente a las erogaciones de materiales y útiles de oficina en general, combustibles y refacciones de todo tipo de bienes muebles.

Capítulo 3000- Servicios generales

En este rubro se incluye los gastos de energía eléctrica, internet, fotocopiado, servicios de vigilancia, seguros, capacitación, mantenimiento de inmuebles, viáticos y hospedajes. El gasto más significativo de este capítulo, en cuantía, es el relativo al pago del Impuesto Sobre la Renta que asciende a \$24, 040, 027 pesos y que representa el 57.70% del total de gasto proyectado en este capítulo y el 12.68% del presupuesto total de la ASE para 2023. Dicho esto, es que se solicitó para este rubro un presupuesto de \$41, 659, 484 pesos.

Capítulo 4000- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Se presenta un ligero incremento total por \$766,491.89 pesos, el cual se eleva básicamente por el incremento constante que se ha tenido en el



pago del diferencial médico a Pensiones Civiles del Estado como al Instituto Chihuahuense de la Salud, instituciones que prestan el servicio médico a los servidores públicos de la ASE.

Capítulo 5000- Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Se solicita únicamente la cantidad de \$291,851 pesos, lo que significa un incremento de solo 4.3%, por debajo de la inflación y que se puede lograr cumplir con los compromisos de la ASE racionalizando el gasto de las cuentas cargadas a este capítulo en relación con lo autorizado en 2022. Las cuentas que se incluyen en este Capítulo son las correspondientes a muebles de oficina, equipo de cómputo y tecnologías de información en el que se prevé un gasto de \$2,100,000 pesos en la sustitución de equipo de cómputo del personal y \$1,900,000 pesos para la adquisición de licencias de software, licencias de pago anual.

Expresado lo anterior, se muestra la siguiente tabla que conjunta los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, así como un comparativo del presupuesto autorizado para el ejercicio 2022 y su variación, respecto del anteproyecto de 2023 y el autorizado para 2022.



CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022	ANTEPROYECTO 2023	VARIACIÓN DEL ANTEPROYECTO 2023 VS PPTO AUTORIZADO 2022	
				Diferencia	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$120,018,936.32	\$131,663,530.40	\$11,644,594.08	6.74
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,231,290.00	4,597,846.12	366,556.12	0.21
3000	SERVICIOS GENERALES	37,810,468.45	41,659,484.50	3,849,016.35	2.23
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,850,000.00	4,535,818.03	685,818.03	0.4
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,710,149.00	7,002,000.00	291,851.00	0.17
TOTALES		\$172,620,843.77	\$189,458,679.36	\$16,837,835.59	9.75

VI. -- Por último, es de resaltar que ambos funcionarios, en su exposición, respondieron las preguntas de las y los integrantes de este Órgano Colegiado, las cuales permitieron arribar al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023, que hoy se somete a consideración del Pleno.

Los dos asuntos fueron aprobados por las personas integrantes de la Junta de Coordinación Política, es decir, tanto el de la Auditoría Superior como el del H. Congreso, por mayoría.

VII.-- Es preciso puntualizar que, desde nuestra óptica, los montos de los proyectos de presupuesto de estos entes públicos, están justificados, observándose que tales montos resultan necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.



Por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para el ejercicio Fiscal 2023, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	308,258,099.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,750,332.00
3000	SERVICIOS GENERALES	219,131,656.18
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,408,240.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	46,220,906.93
TOTAL		624,769,234.47

SEGUNDO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	131,663,530.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,597,846.12
3000	SERVICIOS GENERALES	41,659,484.50



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/44/2022

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,535,818.03
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,002,000.00
TOTAL		189,458,679.05

TERCERO.- Elabórese el documento correspondiente y remítase al Ejecutivo Estatal para ser integrado al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2023.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



ASÍ APROBÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EN REUNIÓN DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EJERCICIO FISCAL 2023

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Mario Humberto Vázquez Robles Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. Noel Chávez Velázquez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen relativo al Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado, en lo relativo al Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal 2023



ASÍ APROBÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EN REUNIÓN DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EJERCICIO FISCAL 2023

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Mario Humberto Vázquez Robles Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. Noel Chávez Velázquez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen relativo al Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado, en lo relativo al Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado, para el ejercicio fiscal 2023